

" Año de los Seiscientos mil Turistas "

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
JOSE CARLOS MARIATEGUI

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 036 -96-ATDRPI/DRA-JCM

Puno. 01 AGO. 1996

VISTO:

El Acta de elecciones de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Apopata del Distrito de Santa Rosa de Juli. de la Provincia de El Collao de la Sub Región Puno.

CONSIDERANDO:

Que. la Administración Técnica del Distrito de Riego Puno Ilave, citó a la asamblea de agricultores regantes representados en la jurisdicción del Sector de Riego Mazocruz zona Comunidad de Apopata, de conformidad al artículo 59º del Decreto Legislativo Nº 653 y Artículo Nº 46º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG.,

Que. la referida asamblea se llevó a efecto guardándose las formalidades de Ley, habiéndose nominado en dicho acto la Junta Directiva.

Que. en consecuencia es necesario reconocer a la Comisión de Regantes Apopata y, a su primera Junta Directiva, de conformidad al Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG.,

Estando a lo dispuesto por los artículos 54º y 60º del Decreto Legislativo Nº 653, Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 037-89-AG., y Artículo 133º del D.L. 17752 "Ley General de Aguas"

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer a la Comisión de Regantes Apopata, ubicado en el Sector de Riego Mazocruz comprensión del Distrito de Riego Puno Ilave.

Artículo Segundo.- Su Junta Directiva está conformado por:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA  
Nº 036 -96-ATDRPI/DRA-JCM

- Presidente : Sr. Felipe Condorcillo Perca
- Vice Presidente : Sr. Pascual Mamani Pataca
- Secretario : Sr. Luis Copari Illachura
- Tesorero : Sr. Justiniano Capacuti Banegas
- Pro Tesorero : Sr. Ramón Vizcarra Castillo
- Vocal : Sr. Jesus Castillo Capacuti
- Vocal : Sr. Francisco Charaja Castillo



Artículo Tercero.- La directiva que se reconoce mediante la presente Resolución Administrativa está obligada a cumplir con sus funciones y atribuciones señaladas en el Decreto Supremo Nº 037-89-AG., siendo su vigencia a partir del primero de Agosto de 1996, hasta el 31 de Agosto de 1998.

REGISTRESE y COMUNIQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA  
JOSE CARLOS MARIATEGUI  
Administ. Técnica Dist. de Riego Puno (Ilave)  
Ing. ALFREDO A. PIVEDA APAZA  
ADMINISTRADOR TECNICO

c.c. Expediente  
    . Archivo/